

El bloque de constitucionalidad como herramienta de protección de los derechos humanos de los grupos indígenas del cauca

Nombres y Apellidos

Ayled Paola López Charris

Harold Oliveros Canchila

Tomas Fernández Goenaga

Yarelis Puello Galvis

Código estudiantil

20182198642

20182197066

2004213251

20122930267

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Derecho Constitucional

Tutor(es):

Dra. Adalgisa Charris Escobar

RESUMEN

El bloque de constitucionalidad en Colombia, que integra tratados internacionales de derechos humanos a la Constitución, se ha configurado como una herramienta legal fundamental para la protección de los derechos de los grupos indígenas, especialmente en el departamento del Cauca. Este concepto jurídico amplía el alcance de la Constitución, incorporando instrumentos como el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, otorgándoles jerarquía constitucional. Estos instrumentos reconocen derechos cruciales para los pueblos indígenas, incluyendo la libre determinación, la protección de su identidad cultural y territorial, y el derecho a la consulta previa ante medidas que les afecten (Carpio, 2005).

A pesar de este marco legal robusto, la situación de derechos humanos de los grupos indígenas en el Cauca es crítica. La región se ve afectada por la presencia de grupos armados, conflictos territoriales y economías ilegales, lo que resulta en graves violaciones como homicidios, amenazas, desplazamientos y reclutamiento forzado. Líderes indígenas y la Guardia Indígena, un mecanismo de protección comunitaria, son particularmente vulnerables (Indepaz, 2021).

Los informes de la Defensoría del Pueblo (s.f.) evidencian una negligencia sistémica en la protección de los derechos de los indígenas en el Cauca. Se han documentado casos de falta de protección adecuada por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP), dificultades en el acceso a programas de protección y un cumplimiento limitado de los acuerdos alcanzados en procesos de consulta previa. La Defensoría ha emitido numerosas alertas tempranas sobre los riesgos que enfrentan las comunidades indígenas en el Cauca, pero la efectividad de la respuesta estatal a estas alertas es cuestionable (Poveda, 2022).

La aplicación efectiva del bloque de constitucionalidad en el Cauca se ve obstaculizada por la falta de voluntad política, la influencia de intereses económicos en la tierra y los recursos naturales, la debilidad institucional, la discriminación contra los pueblos indígenas y el conflicto armado en curso. Estos factores impiden que las herramientas legales disponibles se traduzcan en una protección real y tangible para las comunidades indígenas del Cauca (ACNUR, 2011).

Para mejorar la situación, se requiere un compromiso gubernamental más firme, abordando la negligencia estatal y fortaleciendo la rendición de cuentas. Es necesario regular las actividades económicas para evitar la infracción de los derechos indígenas, mejorar la capacidad institucional y la coordinación entre agencias, combatir la discriminación y buscar una resolución pacífica al conflicto armado. Asimismo, se deben fortalecer los procesos de consulta previa y garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados (Ferrer, 2016). El papel fundamental de la Defensoría del Pueblo (2022) debe ser respaldado y sus alertas tempranas deben generar respuestas efectivas por parte del Estado. En última instancia, la plena aplicación del "Bloque de Constitucionalidad," con un enfoque en las

necesidades y derechos específicos de los pueblos indígenas del Cauca, es esencial para garantizar su protección y bienestar.

Palabras clave: Bloque de Constitucionalidad, Grupos Indígenas, Derechos humanos, Jurisprudencia.

ABSTRACT

The block of constitutionality in Colombia, which incorporates international human rights treaties into the Constitution, represents a fundamental legal tool for the protection of the rights of Indigenous groups, especially in the department of Cauca. This legal concept expands the scope of the Constitution by including instruments such as ILO Convention 169 and the jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights, granting them constitutional status. These instruments recognize crucial rights for Indigenous peoples, including self-determination, protection of their cultural and territorial identity, and the right to prior consultation on measures that affect them (Carpio, 2005).

Despite this robust legal framework, the human rights situation of Indigenous groups in Cauca is critical. The region is affected by the presence of armed groups, territorial conflicts, and illegal economies, resulting in severe violations such as homicides, threats, displacement, and forced recruitment. Indigenous leaders and the Indigenous Guard, a community protection mechanism, are particularly vulnerable (Indepaz, 2021).

Reports from the Ombudsman's Office (Defensoría del Pueblo, n.d.) reveal systemic negligence in the protection of Indigenous rights in Cauca. Cases have been documented of inadequate protection by the National Protection Unit (UNP), difficulties in accessing protection programs, and limited compliance with agreements reached through prior consultation processes. The Ombudsman's Office has issued numerous early warnings regarding the risks faced by Indigenous communities in Cauca, but the effectiveness of the state's response to these warnings is questionable (Poveda, 2022).

The effective application of the block of constitutionality in Cauca is hindered by a lack of political will, the influence of economic interests in land and natural resources, institutional weakness, discrimination against Indigenous peoples, and the ongoing armed conflict. These factors prevent the available legal tools from translating into real and tangible protection for the Indigenous communities of Cauca (ACNUS, 2011).

To improve the situation, a stronger governmental commitment is required, addressing state negligence and strengthening accountability. Economic activities must be regulated to prevent violations of Indigenous rights, institutional capacity and inter-agency coordination must be improved, discrimination must be tackled, and a peaceful resolution to the armed conflict must be sought. Likewise, prior consultation processes must be strengthened, and compliance with the agreements reached must be guaranteed (Ferrer, 2016). The role of the Ombudsman's Office (2022) must be supported, and its early warnings must trigger effective responses from the state. Ultimately, the full implementation of the block of constitutionality, with a focus on the specific needs and rights of the Indigenous peoples of Cauca, is essential to ensure their protection and well-being.

Keywords: Block of Constitutionality, Indigenous Groups, Human Rights, Jurisprudence

REFERENCIAS

ACNUR. (2011). Situación Colombia - Pueblos indígenas. ACNUR. Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2011.pdf

Ariza S., R. (2010). El derecho de administrar justicia de los pueblos indígenas de Colombia. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.), *Coordinación entre sistemas jurídicos y administración de justicia indígena en Colombia* (pp. 103-130). Editorama S.A.

Carpio, M. (2005). *Bloque de constitucionalidad y proceso de inconstitucionalidad de las leyes*. Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, 4, julio-diciembre. Ed. Porrúa.

Corte Constitucional de Colombia. (2021). *Sentencia T-204-21*. Relatoría de la Corte Constitucional. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/T-204-21.htm>

Constitución Política de Colombia de 1991.

Comisión de la Verdad. (s.f.). *El conflicto en el Cauca: una historia sin tregua*. Comisión de la Verdad. Recuperado de <https://web.comisiondelaverdad.co/especiales/norte-cordillera-cauca/index.html>

Clavero, B. (2016) La Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: el reto de la interpretación de una norma contradictoria. *Pensamiento Constitucional* N°21, pp. 11-26, 2016.

Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En Colombia aplica a los grupos étnicos legalmente

reconocidos: pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, y el pueblo Rrom

Defensoría del Pueblo de Colombia (2023), Alerta Temprana Binacional Colombia – Ecuador No. 001-2023. 008-23.pdf (windows.net)

Defensoría del Pueblo. (s.f.). *Situación de derechos humanos en el Cauca es verdaderamente grave: Defensoría del Pueblo*. Defensoría del Pueblo. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/-/situaci%C3%B3n-de-derechos-humanos-en-el-cauca-es-verdaderamente-grave-defensor%C3%ADa-del-pueblo>

Daniel O'Donnell. (2001). Introducción al derecho internacional de los derechos humanos. En D. O'Donnell, I. M. Uprimny & A. Villa (Comps.), *Compilación de jurisprudencia y doctrina nacional e internacional*. Oficina del Alto Comisionado de ONU para los Derechos Humanos.

Ferrer Mac-Gregor, E. (2016) El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Indepaz. (2021, junio 21). *El conflicto en el Cauca: una historia sin tregua*. Informes Derechos Humanos. Recuperado de <https://informesderechoshumanos.com/i-paz-crisis-humanitaria/el-conflicto-en-el-cauca-una-historia-sin-tregua/>

Uprimny, R. (s.f.). El bloque de constitucionalidad, derechos humanos y nuevo procedimiento penal.

Uprimny, R. (2001). El bloque de constitucionalidad en Colombia: un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal. En D. O'Donnell, I. M. Uprimny & A. Villa (Comps.), *Compilación de jurisprudencia y doctrina nacional e internacional*. <https://www.dejusticia.org/el-bloque-de->

[constitucionalidad-en-colombia-un-analisis-jurisprudencial-y-un-ensayo-de-sistematizacion-doctrinal/](#)

Nogueira, Humberto. Derechos Fundamentales, bloque constitucional de derechos, diálogo interjurisdiccional y control de convencionalidad. México: Editorial Ubijus, 2014.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. (2023, noviembre 29). *Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes indígenas en el conflicto armado en el departamento del Cauca* Intervención de Juliette de Rivero, Representante para Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. HCHR. Recuperado de <https://www.hchr.org.co/pronunciamientos/reclutamiento-forzado-de-ninos-ninas-y-adolescentes-indigenas-en-el-conflicto-armado-en-el-departamento-del-cauca-intervencion-de-juliette-de-rivero-representante-para-colombia-de/>

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia - ONIC. (s.f.). *Las brechas en el reconocimiento, la garantía y protección de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*. ONIC. Recuperado de <https://www.cntindigena.org/las-brechas-en-el-reconocimiento-la-garantia-y-proteccion-de-los-derechos-territoriales-de-los-pueblos-indigenas-en-colombia/>

Organización Internacional del Trabajo, 2014. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. <https://www.ilo.org>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. (2024, marzo 7). *Informe Anual del Alto Comisionado de la ONU*

para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante 2023. HCHR. Recuperado de https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2023/

Poveda-Moreno, C. (2022, noviembre). *Barreras que impiden la Participación de Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2022/11/Carlos-Poveda-Moreno-Barreras-que-impiden-la-Participacion-de-PI.pdf>

Suelt-Cock, V. (2016). El bloque de constitucionalidad como mecanismo de interpretación constitucional. Aproximación a los contenidos del bloque derechos. *Vniversitas*, 65, 133. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj133.bcmi>

ACNUR. (2011). *Situación Colombia - Pueblos indígenas*. ACNUR. Recuperado de [https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion Colombia - Pueblos indígenas 2011.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion%20Colombia%20-%20Pueblos%20indigenas%202011.pdf)

Vargas, A. (2018). Bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad en Bolivia. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, XXIV. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39262.pdf>